

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PÁGINA 6, ARTÍCULO 5º, PÁRRAFO 9, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
 Supresión
Modificación

Suprimir el punto 9º de este artículo 5º organiza el 4º curso

Breve motivación de la propuesta:

El limitar la opcionalidad del alumnado en función de un número sin concretar de alumnas y alumnos que pidan una asignatura, supone que algunas asignaturas nunca se impartirán lo que perjudicará al alumnado que no podrá optar con entera libertad y al profesorado que verá como su asignatura no se imparte y que debe impartir otras o salir del centro.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PÁGINA 13, ARTÍCULO 17, PÁRRAFO 4º, LÍNEA 2ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

	Adición
X	Supresión
	Modificación

Suprimir en el punto 4º, línea 2ª, la frase “o ampliación del horario escolar”.

Breve motivación de la propuesta:

El dar la posibilidad de ampliar el horario escolar en Educación Secundaria Obligatoria supone el que algunos centros privados concertados puedan ampliar su horario, compitiendo con los centros públicos de su zona con una oferta educativa mayor, cobrando a las familias esta ampliación de horario por procedimientos al uso.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PÁGINA 14, Disposición adicional segunda. Enseñanza de religión. Párrafo 2º.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
 Supresión
Modificación

Suprimir en el párrafo 2º, al final de la línea 2ª y al inicio de la 3ª, lo que sigue: “o no reciban”

Breve motivación de la propuesta:

El que los padres tengan que manifestar su voluntad de que sus hijas e hijos “reciban o no reciban enseñanzas de religión”, se puede entender y se entiende como que la administración les obliga a declarar sobre su convicción religiosa, lo que va en contra de la Constitución, por lo que entendemos que únicamente puede pedírsele que declare al que quiera que sus hijos reciban enseñanza de religión.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

PÁGINA 14, Disposición Adicional segunda

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
Supresión
X Modificación

Sustituir los puntos 3º, 4º y 5º por:

“Los centros arbitrarán las medidas oportunas para que quienes hayan optado por recibir enseñanzas de cualquier religión, reciban las debidas enseñanzas fuera del cómputo de las 30 horas semanales que comprende el horario lectivo de la Educación Secundaria Obligatoria”

Breve motivación de la propuesta:

Esta es la única manera de respetar los derechos de quienes quieren enseñanza religiosa y de quienes no la quieren.

Introducir como alternativa a la religión confesional la enseñanza de “historia y cultura de la religiones”, manteniendo a la vez la opción para el alumnado que no quiera ninguna tipo de religión, supone un problema organizativo para los centros y, al mismo tiempo, una discriminación para el alumnado que quiera cursar religión, dado que las “medidas educativas” que debe planificar el centro tendrán carácter de aprendizaje o refuerzo de aprendizajes, del que se privaría al alumnado que quiere cursar religión.

Con este artículo se cumple en mandato constitucional por el que los padres tienen derecho a que sus hijos reciban la formación moral y religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones. También cumple lo que dispone la LOE en su Disposición Adicional segunda.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PÁGINA 15, Disposición adicional segunda. Párrafo 7º.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

X Adición
Supresión
Modificación

**Añadir al final del punto 7º lo que sigue:
“ni computará a efectos de repetición de curso”**

Breve motivación de la propuesta:

No debe tenerse en cuenta la nota que se quiera poner al aprendizaje de la religión confesional, dado que esto pertenece al ámbito de lo privado, para pasar de un curso a otro o para repetir.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ANEXO II

PÁGINA 56, PÁRRAFO 4º, LÍNEA 2ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición
- Supresión
- Modificación

En el punto 4º y después de Declaración Universal de los Derechos Humanos, añadir **“la pertenencia a la Unión Europea”**

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 57, Bloque 2. Guión 2º

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
Supresión
Modificación

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.

En el guión segundo y en la 2ª línea, tras “La familia en el marco de la Constitución española”,
añadir: **“Los distintos modelos familiares y de convivencia”**

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 57, Bloque 3º.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- X Adición
Supresión
Modificación

Añadir tras el texto existente en el 2º guión lo que sigue:

“Derechos de lesbianas, gays y transexuales. Derechos de las personas inmigrantes.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo

Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 57, Bloque 4º

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

X Adición
Supresión
Modificación

-En el guión 4º, añadir tras “Consumo racional y responsable” lo que sigue:
“**Fomento de hábitos saludables de consumo. Comercio justo.**”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 57, Bloque 4º

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- X Adición
 Supresión
 Modificación

Añadir los siguientes puntos:

-La ciudadanía europea. Identificación de los valores comunes de respeto y fomento de los derechos humanos en el continente. Valoración crítica del modelo político de la UE. Diversidad de lenguas y culturas en el continente. Vínculo y hermandad de España con América Latina. (Este punto puede ir indistintamente en este bloque o en el 5, Ciudadanía en un mundo global)

-Drogas y sustancias tóxicas. Información sobre las mismas y sus efectos. Tabaco y alcohol. Valoración crítica sobre hábitos sociales relacionados con su consumo. Legalidad y prohibición.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 58, Bloque 5º.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición
 Supresión
 Modificación

Añadir, en el 2º guión, y tras “Los conflictos en el mundo actual” lo siguiente:
“**Diálogo entre culturas y civilizaciones.**”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 58, Bloque 5º.

Contenido de la proposición de modificación: *(Póngase una X en el cuadro que corresponda)*

- Adición
 Supresión
 Modificación

Añadir los siguientes guiones.

“-El fenómeno de la inmigración actual y el pasado de emigración en España. Medio urbano y rural. Movimientos migratorios mundiales. La importancia de la inmigración en el desarrollo económico de los países de acogida. Derecho de asilo y refugio. Hacia una ética de la inmigración: derechos y deberes de las personas inmigrantes. Nuevas formas de esclavismo.

-Desarrollo sostenible. Aprovechamiento racional de los recursos naturales. Cambio climático: incidencia y prevención.

-Derechos humanos individuales fundamentales. Libertad de conciencia. Derechos humanos colectivos fundamentales. El derecho a la educación y la salud.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 69, Informática.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
Supresión
X Modificación

Sustituir el tercer y último párrafo por el que sigue:

“La informática es el conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores. Abarca por tanto los conceptos, procedimientos y actitudes que permiten tanto el diseño como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en cualquiera de las formas en que éstas se nos presentan. En este sentido, preparar al alumnado para desenvolverse en un marco cambiante va más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que previsiblemente quedarán obsoletas en corto plazo, haciendo imprescindible propiciar la adquisición de un conjunto imbricado de conocimientos, destrezas y aptitudes, que permitan al sujeto utilizar las citadas tecnologías para continuar su aprendizaje a lo largo de la vida, adaptándose a las demandas de un mundo en permanente cambio. En este contexto, complementando la utilización instrumental de las aplicaciones informáticas en las diferentes materias curriculares, se ha considerado necesario que el alumnado de Educación secundaria obligatoria pueda cursar con carácter opcional una materia concreta que venga a complementar los conocimientos adquiridos previamente.”

Breve motivación de la propuesta:

La definición de la informática dada que se propone ha sesgado de su significado el componente científico-técnico que sustenta el desarrollo de esta ingeniería, dejando el vocablo totalmente reducido al nivel de usuario. Es una definición incompleta según el diccionario de la Real Academia Española, cuya redacción textual incorporamos.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo II

PÁGINA 72, Objetivos nº 4 Informática.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
Supresión
X Modificación

Sustituir el objetivo nº 4 por el texto que sigue:

“4. Conocer las funcionalidades de los paquetes de aplicaciones de uso general de procesamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones y multimedia, profundizando en los conocimientos asociados a las mismas e integrando sus características con finalidad expresiva, comunicativa e ilustrativa.”

Breve motivación de la propuesta:

Este objetivo abarca lo que se dice en la propuesta y lo amplía.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo III. Horario escolar.

PÁGINA 1.

Contenido de la proposición de modificación:

Adición
Supresión
X **Modificación**

+Para los tres primeros cursos.
Sustituir:
-Tecnologías..... 140, por
-Tecnologías..... 195

Breve motivación de la propuesta:

Hacemos esta propuesta por entender que la educación tecnológica es fundamental en el siglo XXI.

Desde distintas instancias e instituciones nacionales e internacionales se insiste continuamente en su necesidad, mientras que en nuestro país y en la Unión Europea las instituciones y gobiernos pretenden dar un impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación, impensable sin una adecuada educación tecnológica de la ciudadanía.

Según la propuesta del MEC, corresponde a la materia de Tecnologías una carga horaria de 140 horas obligatorias para los tres primeros cursos y de 70 horas optativas para el cuarto curso. En relación con el decreto vigente dicha carga horaria supone una reducción de cerca del 30% en los contenidos de estudio obligatorio, lo que, caso de aprobarse, supondría que se impartan menos conocimientos al alumnado y que se produzca la pérdida de miles de plazas del profesorado en el conjunto del Estado. La reducción que propone el MEC se contradice, por otro lado, con las declaraciones en favor de la investigación, el desarrollo y la innovación y de la educación tecnológica que el mismo gobierno lanza a menudo y con las promesas y compromisos públicos del MEC.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo III. Horario Escolar.

Contenido de la proposición de modificación:

Adición

Supresión

Modificación

Para los tres primeros cursos:

Sustituir:

-Lengua extranjera.....315, por

-Lengua extranjera.....345

Breve motivación de la propuesta:

Hacemos esta propuesta por entender que la educación en idiomas resulta fundamental en el siglo XXI y más aún, atendiendo a la dimensión europea de la educación y del mercado laboral y profesional.

Desde distintas instancias e instituciones nacionales e internacionales se viene insistiendo en que hay que promocionar la enseñanza de los idiomas, en especial de la lengua inglesa, para lograr que el alumnado adquiera un dominio y unas destrezas de uso de un segundo idioma cualificados, de manera que, dentro de su formación obligatoria, el alumnado consiga adquirir el conocimiento apropiado de la segunda lengua, como instrumento para su progreso personal.

Según las propuestas del MEC en este Proyecto de Real Decreto, la dedicación horaria a la Lengua Extranjera disminuiría 30 horas con respecto a la carga lectiva actual.

Recordamos el impulso que desde el MEC y otras instancias se dice necesita la enseñanza/aprendizaje de la lengua Extranjera, impulso necesario al que se decide apoyar dados los insuficientes resultados hasta la fecha en el uso del inglés por parte del alumnado español -con respecto al manejo de esta lengua extranjera por parte del resto de alumnado europeo.

Reiterada y también recientemente, el propio MEC ha plasmado en sus acuerdos y declaraciones públicas sus intenciones manifiestas de *prestar especial atención a la formación en idiomas*, para así paliar el mencionado histórico desfase en el dominio y fluidez en la lengua extranjera por parte de nuestro alumnado. La reducción horaria que propone el MEC se contradice con sus declaraciones públicas y compromisos. El apoyo a la formación en idiomas, públicamente prometido por el MEC, debe plasmarse, si no ya en el aumento de carga horaria con respecto al regulación actual, al menos en la no disminución de la misma, ya que difícilmente podremos lograr el objetivo demandado por distintas esferas del mundo educativo y laboral europeo, y al vez, comprometido por el MEC, sobre conocimiento de la lengua extranjera, si reducimos la dedicación horaria a esta tarea.

Madrid, a 20 de noviembre, 2006

Augusto Serrano Olmedo

Consejero en representación de la Confederación de STEs- Intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo III

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
Supresión
Modificación

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical